

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. Pesetas 25
 Por seis meses. » 13
 Número suelto. » 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . . 0,50 pesetas línea
 Los de subastas. 0,40 » »
 Los demás no determinados. . . 0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
 S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de noviembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Valdeprado contra providencia de este Gobierno referente al pago de cantidades al Alcalde por comisiones a la capital, se pone en conocimiento de las partes interesadas, en cumplimiento de orden de la Dirección general de Administración de 31 de octubre próximo pasado, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Santander 3 de noviembre de 1914.

El Gobernador,

Leonardo de Aranguren.

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Rectificada por el señor Alcalde de Valderredible la relación nominal de los propietarios de los terrenos que en todo o en parte han de ser expropiados con las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de Arroyo a Escalada, sección de Bárcena de Ebro a Polientes, de orden del señor Gobernador civil se publica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la

ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, señalando un plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del Reglamento dictado para la aplicación de la referida ley.

Relación que se cita

1. Labrantío, de don Martín Sáiz Varona, residente en el pueblo de La Puente, Ayuntamiento de Valderredible.
2. Idem, de Francisca San Juan, en Polientes.
3. idem, de Bernardo Fernández Amigo, en La Puente.
4. Idem, de Rufino Gutiérrez Alonso, en idem.
5. Idem, de Luis Fernández Amigo, en idem.
6. Idem, de Lucas Corada Barriuso, en idem.
7. Idem, de Francisco Alonso López, en idem.
8. Idem, de Víctor Peña Pena, en idem.
9. Idem, de Luis Fernández Amigo, en idem.
10. idem, de Santiago Sáiz Bañuelos, en Quintanilla.
11. Idem, de Luis Fernández Amigo, en La Puente.
12. Idem, de Martín Sáiz Varona, en idem.
13. Prado, de Josefa Corada Barriuso, en idem.
14. Labrantío, de Agustín Peña Barriuso, en Quintanilla.
15. Idem, de Carmen Serrano Corada, en La Puente.
16. Idem, de Antonio Gutiérrez Herrero, en idem.
17. Idem, de Victoriano García Fernández, en idem.
18. Idem, de Eugenio Gutiérrez Herrero, en idem.
19. Idem, de Benita Herrero Fernández, en Valdeprado.
20. Erial, de Melitón Barriuso Bárcena, en La Puente.
21. Labrantío, de Emeterio Fernández Amigo, en idem.
22. Idem, de Luis Fernández Amigo, en idem.
23. Idem, de Carmen Serrano Corada, en idem.
24. Idem, de Benita Herrero Fernández, en Valdeprado.
25. Idem, de Lucas Corada Barriuso, en La Puente.
26. Idem, de Víctor Peña Alonso, en idem.
27. Idem, de José Barriuso González, en Quintanilla.
28. Idem, de Maximino Barriuso González, en Campo.
29. Idem, de Agustín Peña Barriuso, en Quintanilla.
30. Prado, de Agustín Sáiz Bañuelos, en idem.
31. Idem, de Agustín Peña Barriuso, en idem.
32. Idem, de Francisco Laforga González, en idem.
33. Idem, de Engracia López García, en idem.
34. Idem, de Melchora González López, en idem.
35. Idem, de Matías Peña Alonso, en idem.
36. Idem, de Cirila Laforga Fernández, en idem.
37. Idem, de Engracia López García, en idem.
38. Idem, de David Gutiérrez González, en idem.
39. Idem, de Zollo Izquierdo Alonso, en Montecillo.

40. Idem, de Braulio Alonso Montero, en Quintanilla.
41. Idem, de Venancio Alonso Fernández, en idem.
42. Idem, de Luis Lucio Peña, en idem.
43. Idem, de David Gutiérrez González, en idem.
44. Idem, de Félix Peña González, en idem.
45. Idem, de José Barriuso González, en idem.
46. Idem, de Marta Sáiz, en Rocamundo.
47. Idem, de Eustaquio Bárcena Serrano, en La Puente.
48. Idem, de Lucas Hidalgo Manjón, en Ruiloba (Comillas)
49. Labrantío, de José Barriuso González, en Quintanilla (Valderredible).
50. Idem, de Bernardo Lucio Fernández, en Polientes.
51. Idem, de Nicolás Izquierdo González, en Campo.
52. Idem, de Hilario Ruiz Robledo, en idem.
53. Huerta, de Jorge Fernández Gutiérrez, en idem.
54. Idem, de Hilario Ruiz Robledo, en idem.
55. Idem, de Nicolás Izquierdo González, en idem.
56. Idem, de Alejandra Fernández González, en idem.
57. Prado, de Dámaso Sáiz, en idem.
58. Idem, de Hilario Ruiz Robledo, en idem.
59. Idem, de Maximino Barriuso González, en idem.
60. Idem, de Agustín Sáiz, en Quintanilla.
61. Huerta, de Alejandra Fernández González, en Campo.
62. Prado, de la misma, en idem.
63. Idem, de Nicolás Izquierdo González, en idem.
64. Idem, de Josefa Alonso, en Villaverde.
65. Idem, de Antonia Gutiérrez, en La Puente.
66. Idem, de Isabela López García, en Campo.
67. Idem, de Félix Gutiérrez González, en idem.
68. Idem, de Julián García García, en idem.
69. Labrantío, de Nicomedes López Sáiz, en Rocamundo.
70. Idem, de Nicolás Sáiz, en Rebollar.
71. Idem, de Marta Sáiz, en Rocamundo.
72. Idem, de Hilario Gil Sáiz, en Campo.
73. Idem, de Félix Gutiérrez González, en idem.
74. Idem, de Eleuterio Vegas, en idem.
75. Idem, de Isabela López García, en idem.
76. Idem, de Dámaso Sáiz García, en idem.
77. Idem, de Julián García García, en idem.
78. Idem, del mismo, en idem.
79. Idem, de Eustasio Laredo, en Ribadesella.
80. Idem, de Arturo Peña, en Polientes (Valderredible).
81. Idem, de Isabela López García, en Campo.
82. Idem, de Eustasio Laredo, en Ribadesella.
83. Idem, de Eduardo Alvarez, en Requejo (Enmedio).
84. Idem, de Jesús Gil, en Castrojeriz.
85. Idem, de Gregorio Ccrada Izquierdo, en Sobrepeña (Valderredible).
86. Arroyo, del mismo, en idem.
87. Prado, de Hilario Gil Sáiz, en Campo.
88. Labrantío, de Josefa Alonso, en Villaverde.
89. Idem, de Alejandro Gutiérrez, en Polientes.
90. Erial, de Severiano Barriuso Pérez, en Sobrepeña.
91. Idem, Jorge Fernández Gutiérrez, en Campo.
92. Labrantío, de María Fernández Gutiérrez, en idem.
93. Erial, de Pedro Fernández Serrano, en idem.
94. Idem, de Daniel Fernández González, en idem.
95. Idem, de Hilario Ruiz, en idem.
96. Labrantío, de José Cuesta Pérez, en Polientes.
97. Idem, de Juan Gutiérrez García, en Campo.
98. Erial, de Zacarías Sáiz Sáiz, en Sobrepeña.
99. Labrantío, de Eustaquio Gutiérrez, en Polientes.
100. Idem, de Eufemia Barriuso, en Campo.
101. Idem, de Pedro Fernández Serrano, en idem.
102. Erial, de Nicolás Izquierdo González, en idem.
103. Labrantío, de Juan Gutiérrez García, en idem.
104. Idem, de Alejandro Gutiérrez, en Polientes.
105. Idem, de Maximino Barriuso González, en Campo.

106. Erial, de Domingo Gallo, en Rebollar.
107. Idem, de Isaac Gómez Gallo, en Polientes.
108. Labrantío, de Eustasio Laredo, en Ribadesella.
109. Prado, de Juan Gutiérrez García, en Campo.
110. Labrantío, de Ireneo Gutiérrez, en idem.
111. Prado, de Eusebio García, en idem.
112. Idem, de Antonio López García, en idem.
113. Labrantío, de Manuel Manjón Gutiérrez, en Arenillas.
114. Prado, de Clotilde Martínez Barquín, en Reinosa.
115. Labrantío, de José Cuesta Pé. ez, en Polientes
116. Erial, de Laureano González Torre, en idem.
117. Labrantío, de Paulino Gallo Bustamante, en idem.
118. Idem, de Nicolás García Bustamante, en Recijas.
119. Idem, de Agueda Garrido, en Polientes.
120. Idem, de Cecilio Lucio Merino, en Campo.
121. Idem, de David Ibáñez, en Bárcena.
122. Idem, de Rufino Alonso Eguía, en Polientes.
123. Idem, de Francisco Gutiérrez Cuesta, en idem.
124. Idem, de Jacinto Maté Gutiérrez, en idem.
125. Idem, de Pedro Sáez Cuesta, en Chile.
126. Idem, de Nicomedes Gómez Pérez, en Polientes
127. Idem, de Juan Fernández, en idem.
128. Idem, de Julián Lucio García, en idem.
129. Idem, de Francisco Lucio Somavilla, en idem.
130. Cobertizo, de Víctor Cuesta Lucio, en idem.
131. Huerta, de Clotilde Martínez Barquín, en Reinosa.
132. Corral, de Eustaquio Gutiérrez Lucio, en Polientes
133. Huerta, de Julián Gutiérrez Lucio, en idem.
134. Labrantío, de Juan Cuesta García, en idem.
135. Idem, de Pedro Gutiérrez Lucio, en idem.
136. Huerta, de Francisco López Lucio, en idem.

Santander 27 de octubre de 1914.—El ingeniero-jefe, Rafael Apolinario.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ELECCIONES

«Vista la excusa formulada por don Félix Muñoz Ramírez, electo para el cargo de Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeolea;

Resultando que funda su excusa en estar incapacitado para desempeñar dicho cargo, por no saber leer ni escribir, lo cual acredita con información testifical y certificación de la Alcaldía;

Considerando que la causa alegada es de las comprendidas en el párrafo 6.º del artículo 43 de la ley Municipal, en relación con el artículo 94 de la misma;

La Comisión provincial acuerda admitir dicha excusa.»

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 6.º del R. D. de 24 de marzo de 1891.

Santander octubre 23 de 1914.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.—P. A., el Secretario, Antonio Posadilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes al cargo vacante de Juez municipal propietario de Piélagos:

Don Eugenio Sáiz Palacio.

Don Clemente Molino Ceballos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia municipal.

Burgos 2 de noviembre de 1914.—Cipriano Martín Blas.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de septiembre de 1914.

Sesión ordinaria del día 2

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del día 26 y extraordinaria del 29 de agosto último, ratificándose los acuerdos de la segunda.

Conceder veinte días de licencia, para tomar baños, al oficial de Secretaría don Amando Alonso.

Volver a la Comisión, para nuevo estudio, el informe proponiendo la exacción de un arbitrio sobre los vinos y cervezas.

Colocar las bocas de riego adquiridas y comprar otras ciento.

Declarar caducado el permiso que en 10 de julio de 1905 se concedió a don Gregorio Aedo para colocar un toldo y mesas frente a su establecimiento entre las calles de Somorrostro y Azogues.

Declarar en lo sucesivo de la exclusiva competencia del Ayuntamiento esa clase de concesiones.

Formar expediente a la matrona supernumeraria por las denuncias contra ella formuladas.

Dar las gracias a don Luis Martínez, Gobernador civil de Palencia, al Alcalde de Aguilar de Campoó y a todas las demás personas que gratuitamente han favorecido a las colonias escolares.

No prorrogar la sesión.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 11

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrado el dos de los corrientes.

Conceder un mes de licencia al Médico titular don Miguel de la Viesca.

Ratificar los poderes dados a la Comisión especial para llegar a un arreglo con la Excm. Diputación provincial sobre el pago de lo que se la debe.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Aprobar las bases para la emisión del empréstito de cinco millones de pesetas, modificándose la octava para que la amortización de los títulos se haga por subasta o sorteo, según acuerde el Ayuntamiento en cada año.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder un socorro a doña Francisca González, viuda del vigilante de arbitrios don Domingo Madrazo.

Conceder a doña Dionisia Iturralde, viuda del sedentario don Felipe Miguel, un socorro.

Negar remuneraciones para los empleados subalternos que han hecho trabajos especiales de quintas.

Conceder sepulturas en Ciriego a don Segundo Arce Rosillo, doña Francisca Sanz, don Eduardo Gutiérrez y doña Rosario Insausti.

Autorizar a don Nicolás Becerro para reformar una casa en el Paseo de Canalejas.

Quitar los pasos transversales del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Ramón Carús para colocar un mirador en la casa número 22 de la calle de la Concordia.

Construir una fuente, río y abrevadero al Oeste del cortado de Pronillo.

Permitir a don José Mirones construir un pabellón al Sur de la casa número 16 de la calle de la Libertad.

Permitir a don Daniel Sierra colocar miradores en la casa número 8 de la calle de Magallanes.

Ampliar la sepultura gratuita concedida a don Julián Díaz del Valle, con objeto que en su día se pueda enterrar en ese sitio a su esposa doña Manuela Sánchez Cubas.

Autorizar a doña Josefa Cayona para colocar una ménsula con rótulo en la casa número 5 de la calle de Burgos.

Autorizar a don Ticiano Roy para instalar una pequeña fábrica de jabón en el patio Norte de la casa número 36 de la calle de San Fernando.

Construir ochenta y ocho urnas cinerarias en Ciriego.

Aprobar las cuentas de jornales devengados por los bomberos durante el mes de agosto último.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 18

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el once de los corrientes.

Conceder gratuitamente la banda municipal para una función benéfica que van a dar el próximo lunes en Narbón los cuerpos de bomberos voluntarios y municipales.

Determina que vaya el señor Alcalde, en representación del Ayuntamiento, a Madrid, en unión de los representantes de las

principales Corporaciones, para gestionar se declare puerto franco el de Santander, y si no puede, nombre un Concejal.

Autorizar a los contratistas de leche para los pobres, don Ramón Díez Velasco y don Vidal Setién, para sustituir las quinientas pesetas que tienen depositadas como fianza, con igual cantidad del crédito que tienen contra el Ayuntamiento.

Dar gracias a los herederos de don José María Villacampa por la cesión gratuita que hacen al Ayuntamiento del puente llamado de Puentemar, alcantarilla que va de la calle de Joaquín Bustamante a enchufar con otra del ferrocarril Cantábrico y terrenos necesarios para la urbanización de las calles de Joaquín Bustamante y Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza, y aceptar lo ofrecido.

Aprobar el convenio entre las comisiones de la excelentísima Diputación provincial y el Ayuntamiento, para el pago de la deuda de esta a aquella Corporación.

Conceder prioridad a don Enilio Carral para cualquier local que se halle libre en las inmediaciones del que hoy ocupa en la plaza de Velarde, cuando este sea derribado para construir la casa de Correos.

Oponerse a las peticiones de don José M.^a Fernández Corvera y don Antonio Gutiérrez Cossio, el primero para sanear y cerrar una faja de terreno, y el segundo para construir un edificio balneario en la segunda playa del Sardinero.

Conceder una sepultura a doña Carolina Gómez.

Cortar algunos pinos en el Sardinero.

Asfaltar en el próximo año las calles del Rincón, Quevedo y Remedios.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Sesión ordinaria del día 23

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el 18 del presente mes.

Conceder la licencia que pide el señor Alcalde don José Gómez, por tener que someterse a una operación quirúrgica, consignándose en acta el sentimiento de la Corporación por el motivo que la produce y deseando su pronto y completo restablecimiento.

Conceder veinte días de licencia al oficial de Secretaría, don José Benito, para tomar aguas minero-medicinales.

No mostrarse parte en el sumario que se sigue por defraudación contra Cipriano Maza y su esposa Guadalupe Aspiazú, sin renunciar a la indemnización civil.

Autorizar a don José Manuel Fernández Regatillo para colocar un toldo y diez y seis veladores en la plazuela situada frente al establecimiento de bebidas de la calle Somorrostro, número 8.

Negar a doña Agustina Cortés, lavandera que fué del asilo municipal, la indemnización que pedía por los servicios prestados, y recomendar a la Alcaldía que si se presenta alguna oportunidad, se la facilite colocación como sedentaria.

Conceder un socorro a doña María Viso.

Autorizar a don Vicente Hervás para contruir una casa de vecindad en la calleja de Valbuena.

Autorizar a don Francisco Mirones para colocar una sobrefachada en la casa número 1 del paseo de Pereda.

Hacer un pabellón al lado del Matadero, con objeto de guardar el rodillo de vapor.

Apertura de la calle de Valbuena.

Autorizar provisionalmente la ampliación del local establecimiento el «Cisne», en la calle de Castelar.

Asfaltar una acera en Cajo al Sur de la carretera del Estado.

Permitir a don Manuel Quirós construir una casa en la calle de Tetuán.

Autorizar a don Enrique Ranc y a don Fernando Rosillo para instalar dos lecherías, el primero en la plaza de las Escuelas y el otro en Ruamenor.

Instalar cinco faroles de alumbrado público en la calle del soldado Alejandro García.

Sesión ordinaria del día 30

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 23 del presente mes.

Conceder el mes de licencia que por enfermo solicita el inspector del matadero don Melquiades sollet.

Instalar el alumbrado eléctrico en los barrios de San Martín y la Reyerta, de Peñacastillo, y dar las gracias al señor Pardo que concede gratuitamente el fluido, y al señor Jorrín por las gestiones que ha practicado para conseguirlo.

Crear una plaza de jefe de naves en el matadero.

Que se aperciba a la comadrona supernumeraria, y que se estampe en las cartillas de pobres el servicio gratuito de comadronas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión subsidiaria del día 5

Nombrar una Comisión, compuesta de don Ernesto del Castillo, don Ricardo Zaldívar, don Martín Ruiz y don Antonio Martínez, para que examinen las cuentas correspondientes al ejercicio de 1913.

Fases para emitir un empréstito de cinco millones de pesetas.

Autorizar la transferencia de crédito de 8.000 pesetas para socorros domiciliarios.

Autorizar la transferencia de crédito de 10.000 pesetas para personal de obras por administración.

Pagar los aumentos graduales de sueldo a los empleados subalternos.

Transferir 45.760,32 pesetas para destinarlas al pago de «jornales de obras por administración.»

Comprar el excelentísimo señor don Juan López Ceballos, nueve carros y pico de terreno en el sitio de la Magdalena, en el precio de 22.500 pesetas.

Incluir en el presupuesto de 1915 24.568 pesetas de subvención al Estado para hacer la carretera vecinal desde el camino de Hoteles de Aparicio al Faro de Cabo mayor a la Albericia, en el pueblo de San Román.

Adquirir 1.500 metros de manga para el servicio contra incendios.

Aprobar por unanimidad las cuentas del ejercicio de 1913 que habían sido fijadas ya por el Ayuntamiento en sesión de 2 de julio último.

Santander 8 de octubre de 1914.—El Secretario, Sixto Valcázar.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Eduardo García.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante el primer semestre del año corriente.

DIA 1 DE ENERO.—Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias los sábados, a las cuatro de la tarde.

Formar la lista de electores para la de Compromisarios.

DIA 3.—Se acuerda aprobar la sesión anterior.

Fijar las Comisiones permanentes que señala la ley Municipal.

Que por la Alcaldía se dicten bandos contra la blasfemia y embriaguez.

Autorizar al Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que recojan del apoderado del mismo, don Antonio Noval, los resguardos nominativos de las inscripciones de láminas de los pueblos de este término.

DIA 10.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Anunciar la vacante, por término de ocho días, de la Depositaria de fondos municipales.

Formar la lista de pobres de solemnidad.

DIA 17.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación del resultado de la votación para el nombramiento de Juntas administrativas de los pueblos de este término, de las que resulta empate para la elección de Presidente en el pueblo de Cubas entre don Miguel Fuente y don Jenaro Teja.

Incluir a su instancia en el padrón de habitantes a don Pedro Solaeta.

Quedar enterada de las subastas verificadas, sin efecto por falta de licitadores, de 150 árboles de roble pertenecientes al pueblo de Hoz y de otros 150 del pueblo de las Pilas.

DIA 24.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de don Guillermo López en la que solicita sean reconocidos unos productos forestales para poderlos carbonear.

Quedar enterada la Corporación de haber tomado posesión de sus respectivos cargos las Juntas Administrativas de este término.

Aprobar el estado de recaudación por consumos correspondiente al cuarto trimestre del año próximo.

Que se notifique a don Juan Madrazo, vecino de Anero, para que deje más anchas las carreteras colindantes con un cerramiento verificado por éste en el sitio de Hubre-viejo.

DIA 31.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Que por la Comisión de Hacienda sean reconocidos unos productos forestales de la propiedad de don José Gomez, con el fin de carbonearlos.

Quedar enterada de la instancia presentada por don Pedro Solaeta solicitando la plaza de Depositario de fondos municipi-

pales de este Ayuntamiento y acordar quede nombrado.

DIA 7 DE FEBRERO.—Se acordó aprobar el acta de la anterior y levantar la sesión por no haber asuntos de que tratar.

DIA 14.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Que pase a informe de la Junta de Sanidad una denuncia presentada por doña Filomena Castanedo contra doña Margarita Maza por verter aguas sucias en el corral de la casa que habita, con peligro de la salud pública.

Quedar enterada del presupuesto carcelario formado para el año corriente por el partido de Santoña.

Acordar adjudicar a don Pedro Solaeta la plaza de Depositario de fondos municipales, acordando también preste la fianza de 5.000 pesetas.

Se acordó anunciar las listas definitivas de electores para Compromisarios.

DIA 21.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia presentada por varios vecinos del pueblo de Anero contra doña Modesta del Regato por haber interceptado ésta una servidumbre pública en la mies de Valles.

Quedar enterada de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en el reconocimiento de productos forestales de la propiedad de don Rafael López, don Francisco Gómez y don Guillermo López.

Acordar se celebre el sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año corriente.

Nombrar tallador para los mozos del actual reemplazo y revisión a don Simón Asón.

DIA 28.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Quedar enterada del informe emitido por la Junta de Sanidad ordenando se prohíba a doña Margarita Mazas depositar basuras en el corral de su casa, por ser antihigiénico, y rellene una poza que en él existe.

Quedar enterada de haberse hecho cargo de la Depositaria de fondos municipales don Pedro Solaeta, habiendo verificado éste el depósito de 5.000 pesetas.

DIA 7.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Se acuerda nombrar como testigos para declarar en los expedientes de exenciones a los padres de los mozos del actual reemplazo don Miguel Hoz Barrasa y don José María Ruiz.

DIA 14.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobar los estados de aprovechamientos forestales de los pueblos de este término para el año 1914 a 1915.

Acordar se instruya expediente en averiguación de los hechos denunciados por varios vecinos del pueblo de Anero contra don José Cantera por cerramiento de terrenos comunales.

Acordó conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico titular de este Ayuntamiento don Pedro Martínez.

DIA 28.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Acordar se nombre un Médico con carácter interino para el desempeño de la titular de este Ayuntamiento.

Acordar girar una visita ocular sobre un terreno perteneciente al común cerrado arbitrariamente.

Aprobar varias cuentas y autorizar a la Alcaldía que ordene los pagos correspondientes al trimestre.

DIA 4 DE ABRIL.—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de una circular del señor Gobernador civil señalado los días en que ha de tener lugar la revisión de exenciones ante la Comisión Mixta, nombrando comisionado al efecto a don Jesús Herrá.

Autorizar al Médico titular interino don Amado del Regato para que haga los gastos necesarios con el fin de dar cumplimiento de lo prevenido en la circular de 18 de febrero último sobre aguas potables.

Quedar enterada del informe de la Junta Administrativa del pueblo de Hoz en la instancia presentada por don José María Agüeros olicitando un terreno parcelario, acordando pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Acordar pase a informe de la Comisión de Fomento una denuncia suscrita por don Manuel Llano sobre cerramiento de servidumbres públicas en el barrio de los Blancos, en el pueblo de Hoz.

Acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para que presente en la Delegación de Hacienda las inscripciones de láminas del 8 por 100 de Propios de los pueblos de este Ayuntamiento y sobre sus intereses.

DIA 11.—Se acuerda aprobar el acta anterior.

Quedar enterada de la circular del señor Gobernador civil ordenando proceda a verificar el recuento de la ganadería.

Acordar se celebre una feria mensual de ganado vacuno en el pueblo de Villaverde el día 22 de cada mes y se publiquen bandos.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada del informe de la Comisión de Fomento en la carretera cerrada por doña Modestia del Regato en la mies de Valles, del pueblo de Anero, acordando se abra una información entre los vecinos más antiguos y cercanos de expresada servidumbre.

Trasladar la hora de las sesiones a la hora de las cinco.

DIA 25.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de los certificados de talla y reconocimiento recibidos del Cónsul de España en Cienfuegos referentes a los mozos del actual reemplazo Antonio Moisés Sota Gutiérrez y Jesús Palacio Palencia, acordando se remitan a la Comisión Mixta.

Aprobar los estados de recaudación por consumos correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo.

Acordar se abstenga el Ayuntamiento de declarar servidumbre pública la carretera que pone en comunicación la calleja de Valles con la antigua barriada de Cecín, por entender que dicha servidumbre no es pública, como pretenden demostrar varios vecinos del pueblo de Anero, y sí sólo para el servicio de las fincas enclavadas en la mies de Valles, toda vez que la carretera se halla interceptada para el rodaje en determinadas épocas del año, dejando a los denunciados en plena libertad para si lo estiman conveniente lo ventilen por medio de los tribunales ordinarios.

DIA 2 DE MAYO.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda anunciar la vacante de recaudador de fondos municipales, por término de ocho días.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de 1.023,54 pesetas al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Hoz, de los fondos existentes en Depositaria pertenecientes a dicho pueblo para pago de la construcción de barreras de golpe, arreglo de un puente, saque de piedra y demás.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de 160 pesetas al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Villaverde para la construcción de barreras de vuelo, pintura y arreglo de otras tres.

DIA 9.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de la renuncia presentada por don Amando del Regato del cargo de Concejal de este Ayuntamiento; admitirle la misma por haber justificado su enfermedad.

Reconvenir a los herederos de don Luis Lavín para que retiren los estiércoles que tienen depositados a orilla de la carretera en el barrio de Cedrún del pueblo de Hoz y los coloquen en sitio más apropiado.

Se acordó que por la Alcaldía se dicten los bandos para que no dejen sueltos por la calle los animales de la raza canina.

Quedar enterada la Cooperación de la talla y reconocimiento del mozo Miguel Solana Sierra.

DIA 18.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterada de haber sido confirmados por la Comisión Mixta de Reclutamiento todos los fallos dictados por este Ayuntamiento en expediente de quintas del año corriente.

Conceder un socorro de 10 pesetas a Bernardo Martínez para ser conducido al Hospital de San Rafael.

Conceder otras 10 a Amalia Piñal y otras 5 a Vicenta Palacios y Rufina Arnáiz.

Se acuerda conceder la plaza de Recaudador de fondos municipales a don Julián Casto, aceptando la fianza personal de doña Sinfrosa Corrales para responder a dicho cargo.

Nombrar Recaudador de cédulas personales a don Alberto Carpintero.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la anterior y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesión.

DIA 30.—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar la cuenta presentada por el Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Pontones por la conducción al Hospital de San Rafael del pobre José Castillo, importante 17 pesetas 25 céntimos.

Anunciar nuevamente la vacante de Médico titular con 1.000 pesetas anuales.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el recibo del trozo de carretera que conduce desde la provincial a la Casa Consistorial.

Se proceda a la recaudación del impuesto establecido sobre la raza canina.

DIA 15 DE JUNIO.—Se aprueba el acta anterior.

Se acordó, en vista de las peticiones de los vecinos, trasladar la celebración de la feria de ganado vacuno en el pueblo de Villaverde los días 13 de cada mes en vez del 32.

DIA 20.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior y no habiendo asuntos se levantó la sesión.

DIA 27.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda que por la Alcaldía se publiquen anuncios para la limpieza de las seturas y ramajes que caen en la vía pública.

Aprobar varias cuentas y autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de las cuentas correspondientes al trimestre.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia y su inserción en el B. O., expido la presente visada por el señor Alcalde en Ribamontán al Monte a 14 de septiembre de 1914.—El Secretario, Jesús Herrán.—V.º B.º, el Alcalde, Agustín Canales.

Ayuntamiento de Corvera

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año.

DIA 15 DE JULIO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dado cuenta del recurso de alzada interpuesto por doña Filomena Martínez contra el fallo de la Comisión mixta que declaró soldado a su hijo Juan José, se acordó por mayoría, o sea, por los tres Concejales don Víctor Ordóñez, don José M.º Postigo, don José Ibáñez y don Tomás Revuelta, ratificarse en lo manifestado en la primera información, y aprueban dicho recurso, formulando voto en contra del mismo, exponiendo varios hechos, en calidad de informe, el señor Presidente don Luis García Palazuelos.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación durante el segundo trimestre.

Se dió cuenta de haber sido declarandose utilidad pública un puente sobre el río Pas, en término de Santiurde de Toranzo y Corvera.

Se acordó se proceda a la formación del expediente de ignorado paradero por más de diez años del padre del mozo Miguel Barquín.

Se acordó abonar a don Manuel Aguado la cantidad de 26,60 pesetas por socorros a pobres de tránsito y 30,30 pesetas por suministros a la Guardia civil de paso.

Se acordó se paguen las cantidades siguientes: a doña Filomena Martínez, 65,65 pesetas de papel sellado y sellos suministrados al Ayuntamiento; a don Modesto Macías, 14,25 pesetas por colocación de herraje a los caballos sementales del Estado; a don Gonzalo de la Torre, 133,65 pesetas del segundo trimestre de alumbrado público; a don Telesforo Berdía, 260 pesetas importe de los uniformes para el guardia y portero municipal, y a doña Josefa Menéndez, 10 pesetas en calidad de socorro como pobre de la localidad.

Se acordó se requiera a los denunciados por el presidente de la Junta administrativa del pueblo de Esponzues para que hagan las prestaciones que les tiene señaladas.

Se aprobó conceder la licencia que solicita al señor Alcalde presidente don Luis García Palazuelos.

DIA 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó comisionar a don Faustino Gutiérrez para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó incluir en la lista de pobres a don Amado Herrero.

Se acordó comisionar a don Bautista Alonso para cobrar en la Tesorería de Hacienda el premio de cobranza de cédulas y formaciones de padrones.

Se acordó abonar el importe del bagaje ordenado por el señor Juez de instrucción para conducir a su presencia al enfermo Manuel López.

Se acordó se paguen las cantidades siguientes, 136,49 pesetas al Consultor y Secretariado de Madrid de impresos y libros suministrados y 7,80 pesetas de los portes de las muestras de aguas potables remitidas a la Región Leonesa.

Se acordó pase a informe de la Junta administrativa de Ontaneda el expediente tramitado con motivo de la denuncia presentada por don Teófilo Espina contra don Federico Gutiérrez.

Se acordó queden pendientes de estudio las cuentas rendidas por don José M.º Postigo como presidente que fué de la Junta administrativa del pueblo de Corvera en los años de 1912 y 1913.

DIA 8 DE AGOSTO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sobre la neutralidad de España ante el conflicto europeo.

Se acordó no poder acceder a lo que solicita la Junta administrativa de Corvera y varios vecinos sobre la entrada de carne fresca de vaca y ternera en el término municipal toda vez que el industrial don Jesús Mayaldí se compromete a dar servicio diario y en buenas condiciones en expresado pueblo.

Se dió cuenta de haberse cobrado en la Tesorería de Hacienda por premio de cédulas y formación de padrones la cantidad de 69,73 pesetas.

Se acordó se proceda a la cobranza del tercer trimestre de reparto vecinal.

Se acordó se suscriba el Ayuntamiento con 50 pesetas para los muertos y heridos en la campaña de Africa.

DIA 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Martínez, vecina de San Vicente.

Dado cuenta de la circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia sobre la subscripción para los repatriados con motivo del conflicto europeo, se acordó que por los señores Concejales y, a falta de estos, por los Alcaldes de barrio, se abra una subscripción en cada uno de los pueblos del Ayuntamiento y en el plazo de cinco días entreguen en la Secretaría las cantidades recaudadas y lista de los donantes.

Se acordó nombrar matrona para los fieletos de este término municipal a doña Balbina Gómez.

Se acordó socorrer con 10 pesetas al pobre de la localidad Esteban Gómez.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de la eminente ruina que amenaza la casa, en el pueblo de Corvera, que habita don Ventura Pando se acordó se requiera a este señor para que inmediatamente desalquile dicha casa y a sus dueños para que procedan a su reparación o demolición.

Se acordó se pague al señor Recaudador del Estado la cantidad de 25,49 pesetas del recibo de utilidades sobre el préstamo del matadero y 1,03 pesetas de la contribución urbana de dicho edificio.

Se acordó se abone al encargado del Depósito municipal el importe de nueve socorros suministrados a presos pobres de tránsito.

Dado cuenta de la resolución del señor Gobernador civil en el escrito presentado por varios vecinos del pueblo de Ontaneda pidiendo la clausura del cementerio, se acordó se ponga en conocimiento de la Junta administrativa de dicho pueblo por ser estas las encargadas de la administración de los mismos.

DIA 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En vista de la circular de Sanidad inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera la linfa vacuna que sea necesaria para llevar a efecto en el presente mes las operaciones de vacunación y revacunación.

Se acordó abonar a don Faustino Gutiérrez la cantidad de 10 pesetas como comisionado por el Ayuntamiento para el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo.

Se acordó requerir a los Alcaldes de barrio hagan cumplir en sus respectivos pueblos el bando publicado sobre los animales de cerda y los animales de la raza canina.

DIA 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio de 1913 y se acordó pasen a la Junta municipal después de haber estado expuestas al público por el plazo de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se acordó comisionar a don Bautista Alonso para representar al Ayuntamiento en la Junta de partido convocada por el señor Alcalde de Villacarriedo.

Se acordó se pague la cantidad de 26,50 pesetas importe de la vacuna remitida por el Instituto Ferrán, de Barcelona.

Se acordó pase a la Comisión de Hacienda el escrito presentado por el señor Maestro de Sel del Tojo.

Se acordó se requiera a los denunciados por los presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos de Corvera y Castillo Pedroso como faltas a los trabajos de prestaciones para que hagan dichos trabajos.

Se acordó que previo los requisitos que las leyes determinan se proceda a la formación de nuevas ordenanzas municipales o a modificar las que hoy existen.

Se acordó se abone a don Gonzalo de la Torriente la cantidad de 133,75 pesetas pertenecientes al tercer trimestre de alumbrado público.

Corvera a 3 de octubre de 1914.—El Alcalde, Luis G. Palazuelos.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del actual año, que forma esta Secretaría en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente.

SESION DEL DIA 6 DE JULIO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar como temporero para la limpieza pública, con un jornal de tres pesetas diarias, desde el día de mañana y a co-

brar por meses vencidos, a don Gregorio López Doyagues.

Autorizar al Secretario, don Gabriel Cavadas, para cobro de premio de cobranza de cédulas personales del actual año y anterior de 1913.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el segundo trimestre y remitirlos al señor Gobernador civil de la provincia.

Hacer los pagos siguientes: a don Mariano Díaz, 50 pesetas como socorro del segundo trimestre; a don Pedro Rañada, 100,22 pesetas de medicamentos facilitados a pobres en el segundo trimestre; a don Alfonso Setién, 74,49 pesetas por igual concepto; a don Modesto Guerra, 16,50 pesetas de colocación de una cisterna, una regadera y reforma de un tejado; a don Gabriel Cavadas, 75 pesetas de anticipo de socorros a pobres transeúntes; 14 pesetas por sellos de franqueo y móviles; 27,40 pesetas de varios viajes a Santander para asuntos del Ayuntamiento y anticipo de reintegros, todo del segundo trimestre del actual año; al Depositario de Marina de Cudeyo 636,66 pesetas por arreglo de ferias, según convenio entre este y aquel Ayuntamiento del primer semestre del actual año; a doña María Oria Martín, Maestra interina de la Sección de Valdecilla, 74,46 por retribución; a don Anselmo Castaños, 53,64; a doña Tomasa Martín, 51,72 pesetas; a don Casto Martín, 10,50 pesetas; a don Cleto Torcida, 8,11 pesetas por contribución de bienes municipales; 133,37 por socorros en metálico y raciones a fuerzas del Ejército, 13 pesetas por contraste de pesas y medidas, 40 pesetas por suscripción a la «Gaceta de Madrid» del primero y segundo trimestre, 25 pesetas por suscripción del BOLETÍN OFICIAL del actual año, 1.243,51 pesetas por el primer trimestre de consumos del actual año; 1.235,89 pesetas de igual concepto del segundo trimestre, 259,42 pesetas del primer trimestre de gastos de la cárcel del partido de Santoña; a don Gonzalo Cobo, 10,25 pesetas por arreglo de fuente de Misa y dos limpia barros de entrada en la casa Ayuntamiento; a la Sociedad Elestra Pasiaga, 443,05 pesetas de alumbrado público del segundo trimestre del actual año; a don Gabriel Cavadas 43,86 para pago en Santander de material de Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado del segundo trimestre del actual año.

DIA 18.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar pobres para efectos benéficos a doña Angela Ortiz, vecina de Valdecilla, y a don José María Zabala, de Hermosa.

Devolver a don Ramón Monar Soto 87,70 pesetas del 10 por 100 de fianza del depósito que, como contratista de construcción del andén a Solares, tenía hecho.

DIA 18.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que separe el depósito de cadáveres de la pared del cementerio eclesiástico, tapiando la puerta de entrada al mismo.

Hacer un proyecto y presupuesto de construcción de un puente en la mies de Rigoz, en el pueblo de Sobremazas.

Librar a don Gervasio Ruiz 10 pesetas por anticipo al pobre de Heras Marcelino Puente y socorrer con 10 pesetas a Florentina Maza, de Solares.

DIA 27.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la liquidación de ingresos y gastos por consumos del segundo trimestre del actual año del Administrador del impuesto.

Aprobar el apéndice al amillaramiento de rústica y pecuaria del actual año y que por el Secretario se remita a la Administración de Contribuciones abonándose 5 pesetas de comisión y 14 para reintegro de dicho documento.

Conceder un socorro de 100 pesetas al maestro don Celestino Segura de Villa.

Autorizar al Alcalde para que anticipe de fondos municipales 100,35 pesetas, reintegrándose de dicha suma al hacerse efectiva la suscripción para heridos y muertos de Africa.

DIA 3 DE AGOSTO.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar vecino de este término a don Francisco Calvo, residente en el pueblo de Solares.

Abonar a don Jesús Delgado 10 pesetas por servicio de un carruaje para el Ayuntamiento.

DIA 10.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento un escrito de don Julián Castanedo, vecino de Heras, referente a servidumbre de una carretera radicante en el barrio de la Sota, así como la cuenta de obras ejecutadas en el camino vecinal de Heras a Gajano.

Remitir a la excelentísima Comisión provincial oficio de don Fidel Carrión, vocal de la Junta Administrativa del pueblo de San Salvador, renunciando al cargo.

DIA 23.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar vicioso un camino peonil existente en el barrio de la Sota, del pueblo de Hazas, que quedará el terreno ocupado

en beneficio de don Julián Castanedo, en cambio de otro camino construido por dicho señor que reúne mejores condiciones que el suprimido.

Librar a don José Gándara Cotero 211,25 pesetas por anticipo a los músicos en las funciones celebradas en Solares y Valdecilla en los días 15 y 16 del actual; a don Gervasio Ruiz, 207,25 pesetas por arreglo del camino de Heras a Gajano.

Autorizar al Alcalde para que invierta en socorros a obreros sin trabajo, para alimentos y conducción a sus respectivos pueblos las cantidades que se supone han de quedar existentes de los artículos y capítulos del actual presupuesto en 31 de diciembre del actual año, dando cuenta al Ayuntamiento.

DIA 31.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior. Librar al Depositario, de los capítulos de Impuestos y de festejos, 616,40 pesetas por billetes y socorros facilitados a obreros sin trabajo que han marchado a sus respectivos pueblos; 260 pesetas de arbitrio provincial de un real en cántara de vino y 1.694,18 pesetas de Contingente provincial del segundo trimestre.

Declarar pobre a don Indalecio Lezcano, vecino de Heras, para asistencia médica y medicamentos gratis.

Socorrer con 10 pesetas a don Atanasio Gándara, vecino de Sobremazas, y con 15 pesetas a don Angel Cabarga, residente en el pueblo de San Salvador.

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a la Junta de Sanidad un escrito de don Sebastián de la Puente referente a denuncia de su convecino Francisco Fernández, por depositar basuras junto a las casas que habitan, y a la Comisión de Fomento un escrito de don Joaquín Palacio Gándara y otros vecinos del pueblo de San Vitores reclamando el aprovechamiento de aguas procedentes del manantial de la Regatilla, del pueblo de Anaz.

Conceder un mes de licencia al segundo teniente Alcalde, que empezará a contarse desde el día de la fecha.

Socorrer con 10 pesetas a Gregorio Cano, vecino de Santiago de Heras, y librar 93 pesetas por jornal del mes de agosto, a razón de 3 pesetas día, a don Gregorio López Doyagüez.

DIA 14.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior. Librar al contratista don Andrés de la Hoz 840 pesetas por aumento de obra en las casas Escuelas de Heras, y 1.171 pesetas de arreglo del camino que parte desde Solares, frente al Hotel Pepina, y se dirige a la Iglesia de Valdecilla y aumento de obra ejecutada en el mismo.

Conceder dos meses de licencia para sus asuntos al teniente Alcalde don José Ramón Fernández Baldor, a contar desde el día 20 del corriente.

DIA 19.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior. Autorizar al señor Alcalde para que se entreviste con el de Marina de Cudeyo, respecto al arreglo del puente de Gajano.

Conceder al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo las dos terceras partes de producción de alcabala de la feria de Solares en el año de 1915, como subvención por arreglo de ferias entre este y aquel Ayuntamiento.

Abonar al Depositario don Electo Torcida 1.694,18 pesetas de contingente provincial y 260 pesetas de arbitrio provincial de un real en cántara de vino del tercer trimestre del actual año.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 1915, exponerle al público por el plazo de quince días a los efectos de reclamación y transcurrido dicho plazo someterle a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Felicitar al general don Felipe Alfau por su ascenso a Capitán general de la sexta región.

DIA 28.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior. Aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del tercer trimestre del año actual.

Hacer los pagos siguientes: a don Eusebio Pérez, 45,95 pesetas por arreglo de fuentes de Solares; a don Gabriel Cavadas, 56,78 pesetas para pago de material de Secretaría y Juzgado del tercer trimestre; Al depositario don Electo Torcida, 20 pesetas importe de la suscripción de la «Gaceta» del tercer trimestre; 11,20 pesetas de seguros de incendios de las Escuelas de San Salvador; 1.274,80 pesetas del tercer trimestre de consumos del actual año.

Socorrer con 10 pesetas a don Pedro Portilla, de Hermosa; a doña Teresa Pellón, 10 pesetas; a don Anselmo Castaños, 30 pesetas.

Oficiar al temporero don Gregorio López cese en la limpieza el día 30 del actual y librarle 90 pesetas de jornal del mes de septiembre.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 5 DE SEPTIEMBRE.—Se acuerda ratificarse en la sesión anterior.

Aprobar el estado de especies de consumo sujetas al impuesto del año 1915.

Respecto a adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos en el año de 1915, se acuerda invitar a los traficantes en especies de consumos para que acepten el concierto gremial voluntario y no siendo posible esto se haga efectivo el cupo de consumos por medio de administración municipal o cualquier otro medio que juzgue más ventajoso el Ayuntamiento para sus intereses.

Respecto al modo de hacer efectivos los impuestos establecidos para el año próximo de 1915 que rijan las mismas condiciones que para el actual año con las modificaciones que estime prudente hacer el Ayuntamiento.

Medio Cudeyo 5 de octubre de 1914.—Gabriel Cavadas.—V.º B.º, el Alcalde, Anastasio Oria.

Ayuntamiento de Suances

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del corriente año.

DIA 5 DE JULIO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se da cuenta de tres solicitudes de terreno y se acuerda pasen a informe de la Junta de Hinojedo.

Se queda enterada del ingreso hecho por el Administrador de Consumos consistente en 629,59 pesetas por consumos y 279,80 por arbitrios.

Se acuerda pagar la suscripción de «La Gaceta de Administración», consistente en 24 pesetas del 13 y 14.

Se aprueba el extracto de sesiones del segundo trimestre y que se remita al señor Gobernador.

El proyecto de arreglo de la fuente de Viases y ejecución de un arrevadero queda sobre la mesa para su estudio.

DIA 12.—Se aprobó acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda, en virtud de haber transcurrido con exceso el anuncio de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento y de no haberse presentado solicitud alguna, vuelva a anunciarse.

Se dió cuenta y acuerda en la solicitud de terreno de doña Venancia Fernández Regatillo pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda en el asunto relativo al abrevadero de la fuente de Viases autorizar al señor Alcalde para que haga por administración las obras necesarias. Se acuerda también se coloque una lámpara eléctrica en el embarcadero de la Rivera.

DIA 19.—No se celebró sesión por falta de número suficiente de Concejales.

DIA 21.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda, en las prestaciones personales subastadas y verificadas por el contratista don Emeterio Cacho, citar a los interesados haciéndolos saber la obligación de abonar aquel importe, y caso de negarse, pase el asunto a los Tribunales de este Ayuntamiento.

Se acuerda se pague la cuenta presentada por don Emeterio Cacho, cuyo importe es de 25 pesetas, por limpieza del pozo de Viases y de la Alameda.

Se da cuenta y acuerda, en vista del informe de la Comisión de Hacienda, en señalar la cantidad de 50 pesetas al terreno sobrante de vía pública solicitado por doña Venancia Fernández Regatillo y que deberá hacer efectiva en arcas municipales.

Se acuerda autorizar a don Jesús Fernández de los Ríos para cobrar en Pagaduría de Hacienda el premio de cobranza por expedición de cédulas personales de 1913 y confección de la matrícula industrial.

Se acuerda colocar una lámpara eléctrica en la plazuela de Viases y en la fachada de la casa de doña Pilar Ceballos.

DIA 26.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda estar bien hecho el pago del libro de actas y su reintegro, que da principio en el día de la fecha.

En la solicitud de don José Díaz Laguillo se acuerda pase a informe de la Junta de Hinojedo. Se acuerda nombrar comisionado para el ingreso de los mozos en caja el día 1.º de agosto a don Angel García Liaño.

En el expediente de cédulas personales de 1913 declarar partidas fallidas la cantidad de 670,11 pesetas.

DIA 2 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se da cuenta del arqueo hecho en 31 de julio y se queda enterada. En el oficio de la Alcaldía de Torrelavega reclamando

los gastos carcelarios vencidos, se acuerda su pago inmediato.

Se da cuenta y acuerda haber sido aprobado el reparto vecinal por déficit del presente año por el señor Gobernador, y que se haga entrega al depositario recaudador para que empiece la cobranza del primer semestre.

Se acuerda, visto el informe emitido por la Junta de Hinojedo en solicitud de don José Díaz Laguillo, relativa a un sobrante de vía pública, sea cedida, fijando como precio la cantidad de cinco pesetas por unidad carro.

Se acuerda satisfacer a don Antonio Fernández, de Torrelavega, la cantidad de 34,50 pesetas por 30 ejemplares de las ordenanzas municipales y modelación impresa.

Se queda enterada del ingreso hecho por el administrador de consumos, correspondiente al mes último, cuyo importe es de 1.434,29 pesetas.

DIA 9.—No se celebró sesión por falta de número de Concejales.

DIA 11.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda que en la solicitud presentada por don Jesús María G. Piñal pueda sobre la mesa para su estudio.

Se acuerda conceder un socorro de 15 pesetas al pobre del distrito José Polanco, que se encuentra enfermo.

Se acuerda, una vez medido el sobrante de vía pública concedido a doña Venancia F. Regatillo, y en vista de que tiene la mitad de cabida que se la calculó, rebajar algo de las 50 pesetas fijadas como precio total y siendo aquella rebaja la mitad del terreno sea ésta la que se rebaje de las 50 pesetas, quedando reducida a 25 pesetas.

DIA 16.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda confeccionar el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 1915.

Se acuerda satisfacer a la Compañía Eléctrica Montaña, de Torrelavega, por instalación de una luz en el embarcadero de la Rivera y consumo de la misma la cantidad de 18,60 pesetas.

Se acuerda, en el oficio del ingeniero de Obras públicas de la provincia relativo a la visita de inspección que ha de practicar el día 18 del actual en el barrio de San Martín por cerramiento de un camino por don Antonio Torre, nombrar una comisión y notificar a los interesados dicho oficio.

Se acuerda, a propuesta del señor Presidente, celebrar sesión secreta en un asunto de los mencionados en el artículo 97 de la ley orgánica.

DIA 16 (secreta).—Se dió cuenta de una denuncia verbal hecha por el Secretario interino don Jesús Fernández de los Ríos y don Rafael del Camino, manifestando que en la Administración de consumos han sido objeto de desfalco de 1.400 pesetas para arriba y que el señor Secretario había presentado la dimisión de su cargo si no se despedía al administrador del ramo, pues él o este tenían que dejar el empleo; también dió cuenta que don Manuel Coterillo, administrador de consumos, había presentado su dimisión así bien don Rafael del Camino. La Corporación, visto lo grave del caso, acordó por unanimidad admitir la dimisión al Secretario interino y nombrar en su lugar al primer oficial de Secretaría, admitir también la dimisión de Administrador a don Manuel Coterillo quedando de vigilante a responder de lo que pudiera resultar de la denuncia, admitir así mismo la denuncia a Rafael del Camino y que con toda urgencia se inicie el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados y que el Ayuntamiento en pleno intervenga y actúe en citado expediente.

DIA 23.—No se celebró sesión.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la anterior y diligencia que la precede, dándose cuenta de los B. O.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda formule el oportuno presupuesto para 1915.

Se acuerda se remitan los estados de recaudación de consumos de los meses de mayo, junio y julio, como se interesa en oficio de que se da cuenta.

Se acuerda pagar el importe de las cuentas presentadas por don Angel G. Liaño y don Jesús Fernández de los Ríos, la primera de 8,35 pesetas y la segunda de 84,80.

Se queda enterada de haberse notificado al Secretario interino la admisión de su dimisión.

Se acuerda satisfacer a doña Venancia Fernández Regatillo 100 pesetas por alquiler de casa-habitación y Escuela de niños del primer semestre del año actual.

En el expediente de nombramiento de Secretario en propiedad, y visto que ha fenecido el plazo del anuncio de vacante y que sólo se ha presentado una por don Angel G. Liaño, vista ésta y documentos adjuntos, informe de la Comisión de Gobernación y artículos 122 y siguientes de la ley Orgánica, se acuerda conceder la plaza al único solicitante y que se una al expediente certificación del acta, en lo tocante a nombramiento de

Secretario al expediente de su razón para que por la Alcaldía se dé cumplimiento de lo acordado.

Se queda enterada la Corporación del ingreso de 500 pesetas hecho por el Depositario Recaudador correspondiente al reparto del actual año por el 1.º y 2.º trimestre.

DIA 30.—Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se acuerda estar bien impuesta la multa por defraudación del impuesto de consumos al vecino Aniceto Valle.

Se queda enterada de la comunicación del señor Cura Járroco en la que fija la fecha y hora en que han de celebrarse los funerales por S. S. el Papa Pío X.

Se acuerda confeccionar la cuenta de los años 1911, 1912 y 1913 y se autoriza a la Alcaldía para que busque una persona que en unión del personal de Secretaría lleven a cabo aquellos trabajos y se pague a aquélla del sueldo de primer oficial hoy vacante.

Se acuerda pagar a don Jesús Palomera 3,50 pesetas por la muerte de un animal dañino.

En solicitud de terreno de don Isidro Blanco Rey que pase a la Junta de Hinojedo para su informe.

En la cuenta presentada por don Victoriano Ballina por trabajos auxiliares en una autopsia se pagun las 7,50 pesetas a que asciende.

Se queda enterada del cupo de consumos para 1915 fijado por la Administración de Propiedades e Impuestos cuyo cupo importante en 3.056,60 pesetas aparece en el B. O. de la provincia número 93.

DIA 6 DE SEPTIEMBRE.—Se aprueba el acta anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se queda enterada del arqueo verificado en 31 de agosto, que arroja una existencia en caja de 617,06 pesetas.

Se acuerda en la petición del preferente de mar don Manuel Montero tenga los mismos beneficios que los demás del cuerpo y de la Guardia civil, devolverle las 12 pesetas a que asciende el consumo previas las notas de caso.

Se queda enterada la Corporación del ingreso por consumos, cuyo importe es de 164,68 pesetas y por arbitrios e impuestos 209,45 pesetas, que hacen un total de 1.881,13 pesetas.

Así mismo se queda enterada del ingreso hecho por doña Venancia Fernández Regatillo de 25 pesetas por el sobrante de vía pública concedido por el Ayuntamiento.

Se acuerda comisionar al Alcalde para que represente al Ayuntamiento en la reunión de los de la provincia que tendrá lugar el día 12 del del actual en el Ayuntamiento de Santander.

Se acuerda, en los pagos ordenados por el señor Alcalde a don F. Ramón Palacios por interés de láminas del empréstito, 25 pesetas.

A don Antonio Palacios por obra ejecutada, 50 pesetas.

Sueldo del Secretario, 96,70 pesetas.

A don Rafael Arránz, sueldo del segundo semestre de 1913, 200 pesetas.

A don Manuel Herrera, cuota de consumos del año 1908 de Aureliano Sandi y que tenía depositada desde 1909, 250 pesetas.

A don Jesús Pañencia, 3,50 pesetas.

A doña Venancia, 100 pesetas.

Se queda enterada de la resolución recaída en el recurso de alzada de doña Ciriaca Ruiz contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre una calleja en el barrio de la Cuba y de haber sido comunicada a la interesada tal resolución.

En comunicación del Alcalde de Torrelavega para que se nombre un comisionado que el día 17 asista a la discusión del presupuesto de gastos carcelarios, se acordó nombrar a don Luciano Sua Gómez, Concejel del Ayuntamiento teniendo este comisionado presente en aquella reunión que la ley de 1911, en artículo 5.º, dispone que desde 1.º de enero de 1915 los Ayuntamientos cesarán de reintegrar al Estado estos gastos carcelarios, corriendo de esa fecha a cargo de Estado, no habiendo por tal motivo consignado la Comisión de presupuestos partida para dicho año.

Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto para 1915.

Se acuerda fijar los tipos de gravamen de la riqueza rústica, urbana, matrícula industrial, padrón de carruajes de lujo y cédulas personales. Rústica, 16 por 100; urbana, 16 por 100, para atenciones de instrucción pública; matrícula industrial, 13 por 100; padrón de carruajes de lujo, 50 por 100, y cédulas personales, el 50 por 100.

En las instancias de don Manuel Herrera solicitando terreno sobrante de vía pública, pasen a la Comisión correspondiente, y en la de Antonio Salas Arroyo, idéntico acuerdo.

Se acuerda pagar a la Compañía de Electricidad Montaña, de Torrelavega, la cuenta que por instalación de una luz y consumo de fluido del mes de agosto presenta, cuyo importe asciende a 20,15 pesetas.

Se da cuenta y queda enterada la Corporación de haberse recogido y entregado en este Ayuntamiento el padrón de vecinos en la Sección de Estadística de Santander.

DIA 13.—Se aprueba el acta de la anterior sesión y se da cuenta de los B. O. quedando enterada la Corporación de las circulares insertas en los números 108 y 109 relativas a cédulas y pago a la Diputación de lo que se le adeuda.

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por la señora Viuda de Villa, José Fernández Martínez y la casa Bayer y Hermanos, cuyo importe en conjunto ascienden a 101,28 pesetas.

Se acuerda, en vista de la circular antes citada y de una carta del señor Presidente de la excelentísima Diputación, pagar los trimestres primero y segundo del año actual, que es lo que en parte se adeuda.

Queda enterada la Corporación del ingreso de doña Marcelina Gómez por multa impuesta por esta Alcaldía.

Se acuerda en la solicitud de don Antonio Salas Arroyo que toda vez que figura como tal vecino en el padrón de vecinos y no habiendo perdido ésta se le ratifique.

DIA 15 (extraordinaria).—Se acuerda en el expediente incoado al Administrador de consumos por supuesto desfalco de 1.4000 pesetas o más después de examinado detenidamente y visto el informe de la Comisión de Hacienda emitido en el mismo, por unanimidad hacer suyo la Corporación aquel informe, y en consecuencia hacer constar que pasados los quince días de suspensión de emplea y sueldo impuesto al señor Coterillo y Polanco, vuelvan a sus puestos y que se una certificación de esta acto al expediente de su razón.

DIA 20.—Se aprueba el acta de la ordinaria y se ratifica y aprueba la extraordinaria del 15 y se da cuenta de los B. O., quedando enterada del anuncio del presupuesto para 1915 y de la circular de la Sección facultativa de Montes, acordando que por la Alcaldía se conteste a la circular toda vez que ésta se relaciona con los asuntos tratados en la reunión de Alcaldes de la provincia.

Se acuerda prorrogar la licencia del señor Alcalde por un mes y que se haga cargo de la Alcaldía el primer teniente Alcalde don Ramón Fernández de Caleyá.

Se queda enterada de haber ingresado por el señor Alcalde en la Excm. Diputación 1.444,16 pesetas por contingente provincial, 300 por arbitrio y 25 por suscripción al BOLETÍN OFICIAL.

Se dió cuenta por el comisionado señor Juez de la discusión del presupuesto carcelario del partido y de que habrán correspondido a este Ayuntamiento la suma de 294-94 pesetas para aquellas atenciones, habiendo sufrido una baja comparado con el año anterior a causa de correr a cargo del Estado el gasto de personal desde primero de enero de 1915; se queda enterada y se acuerda se tenga en cuenta al discutir y aprobar el proyecto presupuesto para el año próximo por la Junta municipal.

La Alcaldía hace presente que la consignación de 3.977 pesetas que figuran en el proyecto presupuesto aprobado para 1915 no es lo suficiente para atender al pago del contingente provincial a la excelentísima Diputación, pues se ha dado cuenta al hacer el pago del primer semestre antes mencionado por que dicho contingente asciende a 4.488,30 pesetas, habiendo consignado de menos 511,30 pesetas, se acuerda se tenga presente al discutir aquel para su aprobación definitiva por la Junta municipal.

Se acuerda abrir una suscripción pública a beneficio de los repatriados con motivo del conflicto europeo, encabezando esta el Ayuntamiento con 25 pesetas pagaderas del capítulo de imprevistos.

DIA 27.—Se da cuenta y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de la correspondencia oficial.

Se da cuenta y acuerda, en la solicitud de don Prudencio Fernández Regatillo relativa a reclamación de cantidades por servicios médicos, pase a informe de la Comisión correspondiente.

La Corporación queda enterada de haberse librado la copia del expediente incoado, por supuesto desfalco en la Administración de consumos, al Juzgado de instrucción del partido.

Se aprueba el socorro de tres mantas al vecino de Suances Primitivo Muñoz a causa de haberle sido destruida su casa y demás efectos por un incendio, ordenado por la Alcaldía.

Se aprueban los pagos de intereses de láminas del empréstito municipal y amortización de las láminas números 1 y 8 al Patronato de la fundación Quintana, importantes en junto 361,25 pesetas.

Se queda enterada de los ingresos de dicha fundación y la de doña Margarita Cacho Caballero por el año 1914 que ascienden a 928,12 pesetas en junto para atenciones de instrucción pública y conservación y aseo de la casa Ayuntamiento.

Se acuerda, en vista de la morosidad de los vecinos en el pago del primero y segundo trimestres del reparto vecinal por déficit al presupuesto, proceder a su cobro por la vía de apremio, facultando al recaudador del Ayuntamiento don Angel Ruiz Macho para ello.

Se acuerda, en la solicitud y renuncia del cargo de jefe y vigilante de Consumos Manuel Coterillo por no estar conforme con la resolución recaída en expediente seguido por supuesto desfalco de pesetas en la Administración de consumos admitir dicha renuncia.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 23 DE JULIO (extraordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del objeto de la reunión que no es otro que dar cuenta del reparto vecinal por déficit al presupuesto del año actual y en vista de haber estado expuesta al público el tiempo reglamentario y no habiéndose presentado reclamación alguna se acuerda aprobarle y dar un voto de gracias a la Comisión encargada de confeccionarle y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación si la merece.

DIA 16 DE SEPTIEMBRE.—Se da cuenta del objeto de la sesión que es el de elegir los medios que han de emplearse para la exacción del impuesto de consumos en el año de próximo de 1915 y por unanimidad se acuerda:

Que el cupo de consumos, importante 3.056,60 pesetas, sirva de base en todos los acuerdos que se adopten en esta reunión.

Que deben correr unidos con los derechos del Tesoro los recargos de intereses como tiene decretado la Junta municipal para el próximo año.

Que se aumente, para los efectos expresados, el tanto por ciento a todos los ramos que abraza el encabezamiento de consumos en igual proporción que los derechos de tarifa.

Se fijarán los tipos o presupuestos respectivos a todas y cada una de las especies que comprende aquel encabezamiento.

Se dió lectura del capítulo correspondiente del Reglamento de consumos vigente y por último se acordó, teniendo en cuenta la situación y naturaleza del vecindario, que sean cobrados por administración municipal, toda vez que implantada en el año anterior y dando satisfactorios resultados no ha de ser menos en el venidero, se acuerda se saque copia de este acta y se remita al señor administrador de Propiedades para su superior aprobación.

Suances octubre de 1914.—El Secretario, Angel G. Liaño.
—El Alcalde, Ramón Fernández de Caleyá.

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del año actual, que se remite al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

DIA 2 DE JULIO.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Que se proceda al blanqueo y arreglo del tejado del cuartel de la guardia civil.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación de la Junta administrativa de Marrón en la que manifiesta no puede contribuir con sus fondos a las obras de una fuente y lavadero en Hoz.

Señalar el día 20 del corriente para la subasta de las obras de arreglo de una fuente y construcción de un lavadero en Hoz de Marrón, bajo el tipo de 986,66 pesetas.

DIA 9.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación y haber visto con satisfacción haberse concedido a este Ayuntamiento la asimilación a los de Asturias y Galicia para los efectos de la recaudación del impuesto de consumos, y dar las gracias al Senador señor Pico por sus gestiones en el asunto.

Adquirir una nueva bomba para el servicio del Matadero.

Autorizar al Secretario del Ayuntamiento para que cobre de la Tesorería de Hacienda las cantidades que correspondan por premio de formación de padrón y expedición de cédulas personales del año 1913.

DIA 16.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

DIA 23.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Asignar al Maestro de la Escuela de Rascón 100 pesetas en concepto de alquiler de casa.

Contribuir con 35 pesetas a la suscripción patriótica de muertos y heridos en la campaña de Africa.

Quedar enterada la Corporación de haber sido declarado extrarradio el pueblo de Udalla.

Que por el arquitecto se proceda a la formación de proyectos de Escuelas con sujeción a las instrucciones del Ministerio de Instrucción pública.

DIA 30.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar la subasta de adjudicación de las obras de un lavadero y arreglo de una fuente en Hoz, en la suma de 900 pesetas.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección de Propiedades e Impuestos desestimando el recurso entablado sobre decomiso de un bidón de alcohol a sucesores de don B. Landa.

Nombrar a don Ulpiano Camino para que verifique el ingreso en caja de los quintos del reemplazo actual.

Nombrar en Comisión a los señores Concejales Carredano, Rivas y señor Alcalde para la organización de los festejos.

DIA 6 DE AGOSTO.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Conceder un mes de licencia al Alcalde señor Colono.

Exponer al público por 15 días el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1915 y, transcurridos que sean, se someta a la aprobación de la Junta municipal.

DIA 13.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

DIA 20.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Que se pase atenta comunicación al señor ingeniero jefe de Obras públicas para que se dé principio a las obras del muro frente a la iglesia.

DIA 27.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Haber visto con disgusto el proceder de don Manuel Ruiz Ocejo al presentar una denuncia contra los Concejales y empleados en la recaudación de consumos, por supuestas exacciones ilegales; y con satisfacción la resolución del señor Delegado de Hacienda, que desestima dicha denuncia, por cuanto el Ayuntamiento no ha hecho más que defender los intereses del pueblo que administra.

No autorizar a la Junta administrativa de Marrón para cobrar arbitrios en el Santuario de la Bien Aparecida a los puestos que colocan el día de fiesta, por cuanto lo tiene establecido el Ayuntamiento.

Abrir una suscripción secundando los deseos de S. M. la Reina Victoria para atender a los repatriados con motivo de la guerra europea.

En cumplimiento de una R. O. circular se acordó que las cantidades consignadas para festejos se apliquen a la ejecución de obras para dar trabajo a los obreros, y que se paguen los gastos que se hayan originado hasta la fecha.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar el estado de distribución de fondos del mes, que asciende a 10.750 pesetas.

Que se proceda a quitar las estacas que hay en la margen del río Asón, y que se corten tres nogales del ferrial.

DIA 10.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la convocatoria que hacen varios Ayuntamientos de la provincia para tratar sobre la venta de terrenos.

DIA 17.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

DIA 24.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Nombrar a don Ulpiano Camino para que concorra al Ayuntamiento de Laredo a la formación del presupuesto carcelario.

Informar en la petición de los patronos de la fundación de don José Setién para que la Escuela de niños de dicho pueblo de Udalla deje ser de patronato y se considere pública como las demás nacionales, de conformidad con dicha petición.

Que desde primero de octubre próximo se supriman las extracciones de carnes a los vendedores con intervención administrativa.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene los pagos del tercer trimestre, y aprobar y pagar diferentes cuentas presentadas al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 23 DE SEPTIEMBRE.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Se acordó adoptar el medio de administración municipal para cubrir el encabezamiento de consumos en el próximo año de 1915, y en virtud de la autorización concedida a este Ayunta-

miento de su asimilación a los de Asturias y Galicia, dividir el término municipal en dos zonas, el casco comprenderá la villa de Ampuero y el radio desde la última casa del casco hasta los confines del término municipal, en cuyas dos zonas se establecerá la fiscalización administrativa.

Aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1915, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia.

Ampuero 15 de octubre de 1914.—El Alcalde, G. Luis Colomo.—El Secretario, Ignacio Pacheco.

Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1914.

DIA 5 DE JULIO.—Hacer saber al señor Administrador de Consumos que las carnes procedentes de reses despeñadas e inutilizadas están exceptuadas, no sólo del impuesto de consumos, sino también del arbitrio de degüello.

Autorizar a la Alcaldía para que, en representación de este Ayuntamiento y en unión de otros del partido, solicite del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos la concesión de una estación telefónica municipal con enlace en la estación del ferrocarril más próxima.

DIA 12.—Aprobar el estado de distribución de fondos del mes actual.

DIA 13.—Autorizar a don Federico Villa, vecino de Santander, para que perciba de la Tesorería de Hacienda de esta provincia los premios por formación del padrón de cédulas y su cobranza del año 1913.

DIA 28.—Nombrar al Secretario de la Corporación, señor Ruigómez, comisionado para verificar el ingreso en Caja de este reemplazo.

Contribuir con veinticinco pesetas a la suscripción abierta con el fin de arbitrar recursos destinados a heridos y familias de muertos en la campaña de Marruecos.

DIA 4 DE AGOSTO.—Ordenar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 11.—Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

DIA 18.—Conceder a los señores tenientes de Alcalde don Juan Paso Abascal y don Lorenzo López García ocho días de licencia para atender a sus asuntos particulares.

Queda enterada la Corporación de la resolución dictada por el señor Gobernador civil, revocando el recurso entablado por don José Manteca contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre cerramiento de una servidumbre en el barrio de la Atalaya.

Contribuir con 25 pesetas a la suscripción abierta para atender a los Españoles repatriados con motivo del actual conflicto europeo.

DIA 23.—Prorrogar por ocho días la licencia concedida al primer teniente de Alcalde don Juan Pardo Abascal.

DIA 1.º DE SEPTIEMBRE.—Felicitar al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros por el acuerdo de mantener la neutralidad de España en el actual conflicto europeo.

DIA 6.—Quedar enterada la Corporación de haber recibido del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros un telegrama de gracias por la felicitación acordada en la sesión anterior por su acuerdo de mantener la neutralidad de España en el actual conflicto europeo.

Aprobar la cuenta de gastos carcelarios del partido correspondientes al segundo trimestre.

Abonar al Secretario de la Corporación, señor Ruigómez, su cuenta de gastos ocasionados con motivo del análisis del agua de la fuente grande de Rocías y conducción de las muestras de los demás manantiales.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, ordenando se fije al público por quince días.

DIA 20.—Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Obras una instancia del Alcalde de barrio de La Roza solicitando la construcción de un puente que dé acceso a dicho barrio y otra de varios vecinos de Bustablado que solicitan el arreglo de una fuente.

DIA 29.—Ordenar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 20 DE SEPTIEMBRE.—Proceder a la adopción de medios legales para hacer efectivo en el año próximo de 1915 el encabezamiento de consumos y sus recargos, acordando adoptar el medio de Administración municipal.

Arredondo 25 de octubre de 1914.—El Secretario, Nicasio Ruigómez.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Pardo.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular de la Junta Central, fecha diez de abril de 1910 (*Gaceta* del 20), se publica a continuación la lista de adjuntos y suplentes que han de constituir la Mesa electoral de la Sección única del distrito de Noja, en la elección parcial de Concejales que ha de celebrarse el día ocho del actual, en la forma siguiente:

Adjuntos.—Don Emilio Concepción y don Luis Gómez Ruigómez.

Suplentes.—Don Manuel Pérez y don Bruno Lavín.

Santander 2 de noviembre de 1914.—El Presidente, Justiniano Fernández Campa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Francisco Rueda Garcia, conocido por Julio, de 28 años, casado, gimnasta, natural de Segurilla (Toledo), ambulante, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Torrelavega para ser reconocido por los médicos e informar en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado. 1046-48

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Laredo

A las once y media de la mañana del domingo veintinueve del próximo mes de noviembre tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta para las obras de reforma de la Plaza del Mercado, bajo el tipo de veinticuatro mil ciento veintitrés pesetas ochenta y un céntimos.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, todos los días laborables.

Laredo 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, Juan Basoa.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., enterado del anuncio, presupuesto, plano y pliego de condiciones facultativas y económicas para verificar las obras de reforma de la Plaza del Mercado, en la villa de Laredo, habiendo examinado detenidamente cuantos documentos y plano constituyen el proyecto, se compromete a tomar a su cargo las obras por la cantidad de... pesetas (en letra), con estricta sujeción a las condiciones y demás documentos del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Ayuntamiento de Miengo

Confeccionada la matrícula industrial para el año de 1915, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de reclamación.

Miengo 28 de octubre de 1914.—El Alcalde accidental, Sisebuto Arenal.

Ayuntamiento de Rionansa

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento formado por la Comisión de su seno para el próximo año de 1915, estará expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, contados

desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Rionansa 28 de octubre de 1914.—El Alcalde accidental, Laureano Gómez.

Ayuntamiento de Saro

La matrícula industrial de este Ayuntamiento, correspondiente al año próximo de 1915, se halla confeccionada y expuesta al público en la Secretaría de expresado Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de examen y reclamación.

Saro 28 de octubre de 1914.—El Alcalde, Manuel Fernández.

Ayuntamiento de Villaescusa

Confeccionados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público por término de diez días, en la Secretaría municipal, para los efectos de examen y reclamación.

Villaescusa 29 de octubre de 1914.—El Alcalde, Hermenegildo Sáez.

Ayuntamiento de Solórzano

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado para el próximo ejercicio de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Solórzano a 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, José María Sierra.

Ayuntamiento de Limpias

El reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria de este término municipal, que corresponde al año próximo venidero de 1915, queda expuesto al público por el término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose las reclamaciones que se produzcan por los contribuyentes durante el plazo indicado.

Limpias 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, A. Rocamora.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

La matrícula industrial de éste término municipal, formada para el año próximo de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de diez días.

San Roque de Riomiera 27 de octubre de 1914.—El Alcalde, José Barquín.

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año de 1915.

Cabezón de la Sal 30 de octubre de 1914.—El Alcalde, Cándido I. de la Torre.

Ayuntamiento de Val de San Vicente

La matrícula industrial de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915 se halla confeccionada y expuesta al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Val de San Vicente 31 de octubre de 1914.—El Alcalde, Silverio Cobo.

Ayuntamiento de Meruelo

Por el término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, formados para el próximo año de 1915.

Meruelo 31 de octubre de 1914.—El Alcalde accidental, Cayetano Cueto.

Ayuntamiento de Cabuérniga

La matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo que han de regir en el próximo año de 1915, se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Cabuérniga 31 de octubre de 1914.—El Alcalde, Ambrosio Gutiérrez.

Ayuntamiento de Selaya

La matrícula industrial de este Ayuntamiento se halla confeccionada y expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Municipio, para el año próximo de 1915, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Selaya 31 de octubre de 1914.—El Alcalde, Cesáreo Cobo.

Ayuntamiento de Santillana

Confeccionados la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo de este término, para el año de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde esta fecha, a los efectos de reclamación.

Santillana 30 de octubre de 1914.—El Alcalde, Virgilio Ansorena.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

La matrícula de industrial y de comercio de este Ayuntamiento, así como el padrón de carruajes de lujo para el próximo ejercicio, se hallan confeccionados y expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal para que pueda en dicho plazo ser examinado por los vecinos e interesados que reproduzcan las reclamaciones que estimen por conveniente.

Los Corrales de Buelna 29 de octubre de 1914.—El Alcalde, Gilberto Quijano.

Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

El reparto de la contribución territorial para el próximo año de 1915.

El padrón de edificios y solares para dicho año.

La matrícula industrial de comercio.

El padrón de carruajes de lujo.

Ampuero 25 de octubre de 1914.—El Alcalde, G. Luis Colomo.

Ayuntamiento de Tresviso

Los repartos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana de este Ayuntamiento, pertenecientes al próximo año de 1915, se hallan confeccionados y expuestos al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría de este municipio, durante cuyo plazo pueden ser examinados por todos los interesados que lo crean conveniente.

Tresviso 24 de octubre de 1914.—El Alcalde, Manuel Campo.

Ayuntamiento de Cartes

El proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento, aprobados por la Corporación y su Junta de asociados para el año de 1915, se halla de manifiesto en esta Secretaría, así como la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo, para igual año, por el término de quince días, durante cuyo plazo pueden examinarlos los que lo deseen, y dentro del mismo plazo presentar por escrito sus reclamaciones contra ellos.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para su publicidad.

Cartes 25 de octubre de 1914.—El Alcalde, Luis Uria.

Ayuntamiento de Ruiloba

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de presupuesto ordinario para el año de 1915 y extraordinario para el año actual, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a los efectos de reclamación.

Asimismo, en dicha oficina, y para iguales efectos, está de manifiesto la matrícula industrial para el año de 1915.

Ruiloba 21 de octubre de 1914.—El Alcalde, R. de la Campa.

Ayuntamiento de Los Tojos

Se halla prendado y puesto en custodia en poder del Alcalde de barrio de Barcenamayor, un becerro castrado, como de tres años, marcado en el asta izquierda con una R, y con dos letras más en dicha asta, ininteligibles.

La persona que resulte ser su dueño puede parar a recogerle en el improrrogable plazo de 15 días, pasados los cuales se venderá en pública subasta, según Reglamento.

Los Tojos 26 de octubre de 1914.—El Alcalde, Luis Pérez.

Ayuntamiento de Mazcuerras

La matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para el próximo año de 1915 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Mazcuerras 31 de octubre de 1914.—El Alcalde, Pedro Fernández.

Ayuntamiento de S. Miguel de Aguayo

A los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, por plazo de quince días, los documentos cobratorios de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915 que se enumeran a continuación:

Repartimiento de rústica y pecuaria.

Padrón de edificios y solares.

Matrículas de industrial.

Aguayo y noviembre 1.º de 1914.—El Alcalde, Salvador Gutiérrez.